



## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**211** MADRID NÚMERO 31

**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 71 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Félix Carballo Arjones, contra doña Matilde Fernández Gómez, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Asepoyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

## *Decreto*

Secretaria judicial, doña Amalia del Castillo de Comas.—En Madrid, a 2 de junio de 2011.

### Parte dispositiva:

Se tiene por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancias de don Félix Carballo Arjones, que se archivará, dándose de baja en los libros correspondientes, despachándose nueva ejecución, conforme solicita “Asepeyo”, una vez firme la presente resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Matilde Fernández Gómez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28,204/11)